



ORDEN DE COMPRA No: 94/2018
LIBRE GESTIÓN No: 65/2018
FECHA: 25 DE ABRIL DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-280993-104-9)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGISTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	MONTO TOTAL US \$
	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN",	
1	ÍTEM 1 - SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PICK-UP MAZDA BT-50, AÑO 2015, PLACAS N7849, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN según el siguiente detalle:	
	Mano de obra:	
	- Cambio de fajas de accesorios.	\$60.00
	- Cambio de cubierta cadena de distribución (faja "V" del aire acondicionado, Banda "V", faja de tiempo, balero tensor de faja de tiempo y resorte tensor banda).	\$198.00
	- Cambio de escobillas	\$9.90
	Repuestos:	
	- 2 limpia parabrisas.	\$54.42
	- 1 faja "V" A/C.	\$14.59
	- 1 Banda "V".	\$51.04
	- 1 Faja de tiempo.	\$91.73
	- 1 Balero tensor de faja de tiempo.	\$114.58
	- 1 Resorte tensor banda.	\$3.89
	Sub- total	\$598.15
	Descuento	-\$5.29
	Sub- total sin IVA	592.86
	IVA	\$77.07
	Los repuestos deberán ser originales de fábrica para la marca y modelo especificada.	
	Lugar de entrega: Oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ubicada en la Calle Guadalupe y Boulevard Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador. Tiempo de entrega: 2 días, después de recibida la orden de compra. Garantía: Mil kilómetros o un mes lo que se cumpla primero. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Sr. Saúl Ernesto Valencia, Motorista	
	SON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 93/100 DOLARES *	
	MONTO TOTAL US \$	\$669.93

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, DESPUÉS DE RECIBIR EL SUMINISTRO REQUERIDO A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

REALIZADO POR
 UNIDAD DE
 ADQUISICIONES
 Y CONTRATACIONES
 INSTITUCIONAL



RECIBIDO GERENCIA

02 MAYO 2018

Nombre *Carla S. 57AM*

Yo Bo.
 Jefe Unidad de Administración



ADJUDICADO
 GERENTE INTERINA

